

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 11/10/2021 4:55:37p. m.

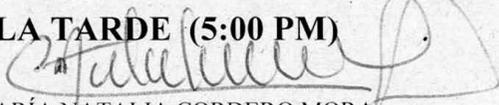
Estado No 178

Entre: 12/10/2021 y 12/10/2021

Página: 1

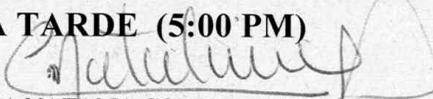
Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210022900	Ordinario	RAUL ALFREDO MADRINAN JIMENEZ	ANIBAL HURTADO SOLIS	Auto ordena archivo AUTO CUMPLE LO RESUELTO POR EL JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, LIQUIDA LAS COSTAS PROCESALES, LAS APRUEBA Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	11/10/2021	
76001410500620210037700	Ejecutivo	FELIX GUSTAVO CORTES COIMES	FABISALUD IPS S.A.S.	Auto resuelve solicitud AUTO SEÑALA QUE UNA VEZ FINALICE EL TÉRMINO QUE TIENE LA EJECUTADA PARA PROPONER EXCEPCIONES EN CONTRA DEL MANDAMIENTO DE PAGO, SE CONTINUARÁ CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTERLA, Y ORDENA LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL.	11/10/2021	
76001410500620210041500	Ordinario	MYRIAM TABA TREJOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 AM. LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS Y OFICIA A FIDUAGRARIA S.A.	11/10/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM))


 MARÍA NATALIA CORDERO MORA
 Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210041600	Ordinario	MARIA LILIAM UPEGUI YEPES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	11/10/2021	
76001410500620210041800	Ordinario	ROCEY HERMINIA GIL PALACIOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 10:00 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	11/10/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

HOY DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
NOTIFICO POR ANOTACION EN ESTADO LOS SIGUIENTES PROCESOS

ESTADO No. 178

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION DE LA ACTUACION
76001410500520130064300	ORDINARIO	ABELARDO ANTONIO ESCOBAR GARZÓN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	11 DE OCTUBRE DE 2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA EL DESARCHIVO DEL PRESENTE PROCESO PARA LO DE SU CARGO Y DISPONE DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL ARCHIVO EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN.
76001410571320130025700	EJECUTIVO	JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ HURTADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	11 DE OCTUBRE DE 2021	AUTO RECONOCE PERSONERIA, SOLICITA A LA OFICINA JUDICIAL SECCIONAL CALI, LA CONVERSIÓN DEL DEPÓSITO JUDICIAL, UNA VEZ CONVERTIDO LA ENTREGA DEL MISMO A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, DECLARA TERMINADO EL PROCESO, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS EJECUTIVAS Y ARCHIVA LAS DILIGENCIAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL Art. 41 DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL MODIFICADO POR EL Art: 20 DE LA LEY 712 DE 2001,
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN LA FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2021

MARÍA NATALIA CORDERO MORA
SECRETARIA

CALLE 12 No. 5 – 75 PISO 5
CENTRO COMERCIAL PLAZA CAICEDO